

Intervención del diputado Pánfilo Sánchez Almazán, con el dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones y con la urgencia que amerita la justicia social, atienda de manera prioritaria la situación del personal de apoyo y asistencia a la educación (PAAE) y de maestras y maestros no incorporados al fondo de aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo (FONE), en el Estado de Guerrero, garantizando: su regularización administrativa y laboral; su incorporación gradual al FONE; y la instalación de una Mesa Interinstitucional Nacional con la participación de las autoridades federales y estatales.

El presidente:

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Pánfilo Sánchez Almazán, quien como integrante de la Comisión dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El diputado Pánfilo Sánchez Almazán:

Con su permiso, diputado Presidente de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, a las maestras y a los maestros y al pueblo de Guerrero.

En mi carácter de Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de este Honorable Congreso del Estado, me permito fundamentar el dictamen con Proyecto de Acuerdo Parlamentario, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, para que el ámbito de sus atribuciones y con la urgencia que amerita la justicia social atienda de manera prioritaria la situación del personal de apoyo y asistencia a la educación (PAAE) y de las maestras y maestros no incorporados al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en el Estado de Guerrero, garantizando: su regularización administrativa y laboral; su incorporación gradual al sistema y a la instalación de una mesa interinstitucional nacional.

Este dictamen fue aprobado por unanimidad en Comisiones Unidas de Educación Ciencia y Tecnología y de Desarrollo Económico y Trabajo, lo

que refleja la sensibilidad, responsabilidad institucional y consenso político que existe en torno a una causa legítima la dignificación del trabajo educativo, la iniciativa que dio origen a este dictamen fue presentada por un servidor con un firme propósito de que esta Soberanía visibilice y atienda una problemática estructural que durante años la colocado en condiciones de vulnerabilidad laboral a los de trabajadoras y trabajadores de la educación en Guerrero, particularmente al personal (PAAE) y de docentes que aun desempeñando funciones esenciales no han sido incorporados al (FONE).

No estamos ante un asunto meramente administrativo presupuestal, estamos frente a un tema de Derechos Humanos, Justicia Social. Estabilidad Laboral, Fortalecimiento del Sistema Educativo Público, la falta de incorporación al FONE impide a este personal acceder de manera plena a un salario regular, seguridad social, prestaciones, certeza jurídica y

condiciones dignas de trabajo generando una situación de desigualdad institucional que debe ser corregida con responsabilidad y visión de Estado.

Las Comisiones Dictaminadoras, tras el análisis técnico y jurídico de la proposición coincidimos en que el planteamiento se encuentra plenamente justificado al tratarse de una demanda legítima que impacta directamente al servicio educativo y a la vida digna de quienes sostienen cotidianamente la operación de nuestras escuelas.

El presente dictamen se encuentra sólidamente sustentado en los artículos 1, 3 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo I, impone a todas las autoridades el deber de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos bajo los principios de universalidad, interdependencia y visibilidad y progresividad.

El artículo III, reconoce el derecho de toda persona a una educación de calidad y el artículo 123 consagra el derecho al trabajo digno, socialmente útil y con condiciones equitativas y satisfactorias, de igual manera este contexto exhorto encuentra respaldo en los compromisos internacionales asumidos por el Estado Mexicano, particularmente en el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales en protocolo de san salvador que reconoce el derecho a condiciones laborales justas, seguridad social, estabilidad en el empleo y protección de la dignidad humana.

Las comisiones unidas coincidimos en que avanzar en la regularización laboral y en la incorporación gradual al FONE del personal PAAE y del personal docente no incorporado constituye una medida indispensable para consolidar un sistema educativo más justo, eficiente, equitativo e incluyente, especialmente en una Entidad como Guerrero, donde aún persisten rezagos históricos y desigualdades estructurales.

Así mismo este dictamen cumple plenamente con los criterios de legalidad pertinencia social, viabilidad institucional y oportunidad publica al alcanzar una demanda legitima mediante instrumentos respetuosos de las competencias federales como es el exhorto parlamentario fortaleciendo además la coordinación interinstitucional mediante propuestas de instalación de una mesa de trabajo.

Expreso mi reconocimiento a las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones Dictaminadoras, quienes con responsabilidad parlamentaria realizaron las adecuaciones necesarias para fortalecer el contenido del dictamen y garantizar su congruencia normativa y su impacto social.

Compañeras y compañeros legisladores detrás de este dictamen hay historias reales de trabajadoras y trabadores que diariamente abren y cierran escuelas, administran recursos, garantizan el

funcionamiento de los planteles y acompañan el proceso educativo, muchas veces en contextos de marginación y seguridad y carencias, su labor sostiene el derecho a la educación de miles de niñas, niños y jóvenes guerrerenses, por ello este exhorto no responde a intereses partidistas ni coyunturas, responde a una convicción profunda de justicia social, dignidad laboral y responsabilidad institucional.

Reconocemos también los esfuerzos que el gobierno de México, ha impulsado en materia de derechos laborales y justicia social bajo el liderazgo de la presidenta de la República la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, así como el compromiso permanente del gobierno del Estado de Guerrero, encabezado por la gobernadora Evelyn Salgado Pineda, orientados a la transformación del servicio público al fortalecimiento de los derechos sociales y a la reducción de la desigualdades históricas, confiamos en que este exhorto contribuya de manera efectiva a la construcción de

soluciones estructurales dialogadas y sostenibles que permitan avanzar en la atención y reparación de la deuda histórica con esta parte del personal educativo de nuestro Estado.

Por estas razones los invito respetuosamente acompañar este dictamen con su voto a favor en beneficio de las maestras, los maestros y del personal en Guerrero.

Es cuanto, Presidente.